

# COMPLIANCE NEWS

---

Coordinadores: Virginia Naval Linares  
Manuel Fernández Zegarra

Corresponsales: Julio Ballesteros Sánchez (Salamanca/España)  
Daniel Osarim Huamán Castellares (Freiburg im Breisgau/Alemania)

Año II, N° 11, Febrero de 2019

## I. PUBLICACIONES

### LIBROS

1. García Muñoz, Julio (2018). **Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo en la Universidad Pública**. Amarante.
2. ARANZADI (2018). **Guía Práctica de Compliance para Abogados. Identificación, análisis y evaluación de riesgos**. Navarra: Aranzadi.
3. Calvert, Tracey (2018). **Regulation, compliance and ethics in Law Firms**. Surrey, Reino Unido: Global Law and Business.
4. Ruano Mochales, Teresa (2018). **El blanqueo de capitales. Responsabilidad Penal y Compliance**. Madrid: Ediciones Francis Lefebvre.
5. Teichmann, Famián M., Sergi, Bruno S. (2018). **Compliance in multinational corporations. Business risks in bribery, money laundering, terrorism financing and sanctions**. Bingley, Reino Unido: Emerald Publishing.
6. Scharfman, Jason A. (2018). **Private equity compliance. Analysing conflicts, fees, and risks**. Chichester, Reino Unido: John Wiley & Sons, Inc.

### ARTÍCULOS DE INTERÉS

1. **Análisis de riesgos penales**, del 07.02.19, por Juan Antonio Lascuraín.  
<https://bit.ly/2GQn7ea>
2. **Three predictions for the future of ISO 37001**, del 13.02.19, por Worth MacMurray.  
<https://bit.ly/2Nw7nNW>
3. **'Compliance' penal: La pregunta no es cuánto me cuesta, sino cuánto me beneficia**, del 18.02.19, por Lilliam Valenzuela.  
<https://bit.ly/2ED51Kn>
4. **'Compliance tributario': La UNE 19602 exige más controles al personal del área financiera**, del 19.02.19, por Pedro Del Rosal.  
<https://bit.ly/2SJbrQR>
5. **La importancia de llamarse "UNE 19602": El retrato del compliance tributario**, del 22.02.2019, por Juan Blanco Gutiérrez.  
<https://bit.ly/2U88l5u>

6. **El aumento exponencial en las búsquedas de perfiles de Compliance**, del 25.02.19, por Luis Díaz-Obregón.  
<https://bit.ly/2Emjits>
7. **Tiempos para el compliance arbitral**, del 25.02.19, por María Alejandra Quintana Gallardo.  
<https://bit.ly/2BWO0sN>

## VIDEOS

1. **ENTREVISTA A ÓSCAR SERRANO ZARAGOZA, FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE BARCELONA, Y MANUEL RUIZ DE LARA, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL 10 DE BARCELONA.**  
Tema: Importancia de los programas de cumplimiento de cara a los procesos judiciales e investigativos.  
Publicado el 21.02.2019  
<https://bit.ly/2EISOs5>
2. **COMPLIANCE LEADERS: ENTREVISTA AL DOCTOR CARLOS CARO CORIA.**  
Tema: Nuevo reglamento de la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.  
Publicado el 05.02.2019  
<https://bit.ly/2Bm2kLr>

## II. NORMATIVA

### LEGISLACIÓN

1. **España**  
Ley Orgánica 1/2019, del 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financieros y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.  
<https://bit.ly/2T5a2DJ>

## III. TRIBUNALES

1. **Sentencia N° 742/2018, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, de 07 de febrero de 2019.**  
De lo anterior deriva que D. Luis Carlos mantuvo de hecho el control de la gestión de las dos empresas tras dejar de figurar como administrador. Nos encontramos por ello ante uno de los delitos del artículo 31 bis 1. a) del Código Penal, que algún sector de la doctrina denomina de "directivos", frente al tipo de los de "empleados" a que se refiere la letra b del artículo 31 bis.1 del citado Código Penal. Lo que excluye la necesidad de especificar si ha intervenido o no un incumplimiento grave de los deberes de supervisión o control referible solamente a estos últimos tipos penales. El citado D. Victoriano, según el hecho probado, actúa de tal manera "controla la gestión" que puede predicarse de él la condición típica de actuar no solamente como "autorizado" para tomar decisiones, sino más exactamente como persona que "ostenta facultades de

organización y control dentro de la misma", ya que esa ostentación no se condiciona en el texto legal a la previa existencia de un acto formal de atribución de tal poder. Ni siquiera el recurrente hace de ello cuestión.

<https://bit.ly/2GCvmL4>

2. **Sentencia N° 746/2018, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, de 13 de febrero de 2019.**

Consideramos que siendo el responsable penal, un socio con una participación relevante (cincuenta por ciento, al parecer) y, por tanto, que de forma oblicua soportará buena parte de la pena de multa impuesta a la entidad mercantil, que goza de personalidad jurídica propia (aunque es presumible tanto su carácter familiar como su escasa complejidad), no hay razones para apartarse demasiado por arriba en la pena de multa del quantum a que se llegaría si Áridos del Curro no fuese una sociedad limitada sino una empresa individual. De ahí que consideremos ponderado reducir la multa impuesta a la Sociedad a la cuantía de 100.000 euros. De esa forma el total -190.000 euros- se presenta como proporcionado. Sobrepassa en muy escasa medida lo que corresponde como techo a la persona física individual. Es, por otra parte, cifra armónica también con el arco penológico atribuible a la persona jurídica condenada por un delito de defraudación tributaria.

<https://bit.ly/2Udxhsj>

#### IV. NOTICIAS DEL MUNDO

##### **EY halla indicios de fraude en su auditoría forense sobre Dia**

08 de febrero de 2019. El 'forensic' apunta a que se ocultó de forma deliberada información al consejo, el auditor y los accionistas. El grupo ya ha suspendido a algunos cargos involucrados.

<https://bit.ly/2XtL4x7>

##### **La Unión Europea introduce reglas sobre seguimiento del dinero para combatir el terrorismo**

14 de febrero de 2019. Las reglas otorgarán a la policía y al Europol, acceso rápido a la información de la cuenta bancaria contenida en bancos nacionales en casos de crimen o terrorismo.

<https://bit.ly/2SyJhrD>

##### **Francia impone multa multimillonaria a banco suizo UBS**

20 de febrero de 2019. Un tribunal francés multó al banco suizo UBS con más de 3,700 millones de euros (US\$ 4,200 millones) por ayudar a sus acaudalados clientes franceses a evadir a las autoridades fiscales, con lo que concluye uno de los juicios de evasión fiscal más grandes de Francia.

<https://bit.ly/2VfQbiF>

##### **GAFI extiende el plazo de Irán para el Plan de Acción**

26 de febrero de 2019. Iran will have another three months to comply with a plan to improve its anti-money laundering and counterterrorism financing regime after failing to meet goals set for earlier this month, an intergovernmental watchdog said.

<https://bit.ly/2B05t6T>

## V. EVENTOS

- 1. Compliance: Protección y gestión del talento**  
Fecha: 06 de marzo de 2019.  
Lugar: Hotel Abando – Bilbao.  
Organizado por: Bizneo.  
Programa: <https://bit.ly/2UeZX4k>
  
- 2. Cohecho Internacional: cómo operar en países de riesgo**  
Fecha: 07 de marzo de 2019.  
Lugar: Oficinas del Círculo Legal - Madrid.  
Organizado por: Círculo Legal Madrid.  
Programa: <https://bit.ly/2tFmFqC>
  
- 3. Congreso compliance y buenas prácticas tributarias**  
Fecha: 12 de marzo de 2019.  
Lugar: Círculo de Bellas Artes – Madrid.  
Dirigido a: Empresas, responsables de Compliance, miembros de Asesoría Jurídica interna, asesores fiscales y tributarios y abogados.  
Organizado por: Lefebvre.  
Programa: <https://bit.ly/2Tu1qTO>
  
- 4. IV Simposio Congreso Internacional de Mediación, Arbitraje y Compliance**  
Fecha: 15 y 16 de marzo de 2019.  
Lugar: Centro Cultural Puerta de Toledo - Madrid.  
Organizado por: Lefebvre, World Compliance Association.  
Programa: <https://bit.ly/2UeZX4k>
  
- 5. I Congreso Internacional de Legal Compliance, Transparencia y lucha contra la corrupción**  
Fecha: 22 de marzo de 2019.  
Lugar: Hotel Marriot - Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.  
Dirigido a: Todas las organizaciones públicas y privadas, desde sus máximas representaciones de los ministerios, viceministerios, gobiernos departamentales, municipales, órganos de transparencia y control, firmas de auditoría, consultoría, estudios de abogados, universidades, fundaciones, directivos de empresas nacionales y multinacionales, órganos de control interno, académicos, estudiantes de derecho y demás profesionales interesados.  
Organizado por: World Compliance Association, en colaboración con la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía.  
Programa: <https://bit.ly/2SzSfjE>
  
- 6. II Congreso de Compliance en el Sector Público**  
Fecha: 27 de marzo de 2019.  
Lugar: Auditorio CECABANK – Madrid.  
Dirigido a: Perfil Institucional. Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Empresas públicas, Órganos de Control Externo, Intervenciones generales, Firmas de Auditoría y Consultoría que orienten sus servicios al Sector Público. Universidades, Fundaciones, Hospitales. Perfil Profesional. Responsables Públicos con funciones de Gobierno, Gestión y Control legal y económico. Interventores, Tesoreros y Auditores Públicos, internos y externos. Directivos de Empresas Publicas, Responsables de Fundaciones, Abogados y Consultores Públicos. Directivos Públicos.  
Organizado por: Red Localis y World Compliance Association.  
Programa: <https://bit.ly/2I66M1T>